



Radicado: D 2023070005357

Fecha: 07/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

(...)

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.

Mediante oficio radicado N°2023021112558 del 01/12/2023, la Doctora DANIELA TREJO ROJAS, Secretaria de Productividad y Competitividad, solicita encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo, a DIEGO ALONSO MARÍN GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 15.386.842, titular del cargo DIRECTOR TÉCNICO de la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, en la plaza de empleo DIRECTOR TÉCNICO de la DIRECCIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, ambos de la SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, dada la renuncia de DIANA PATRICIA TABORDA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.506.511.

Con el propósito que el servicio público se preste eficientemente, es necesario encargar en funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Código **009**, Grado **02**, NUC. Planta **3036**, ID Planta **5215**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD** de la **SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a **DIEGO ALONSO MARÍN GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **15.386.842**, titular del empleo **DIRECTOR TÉCNICO**, Código **009**, Grado **02**, identificado con el NUC **7294**, ID **5213**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO** de la **SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**, a partir de la comunicación del presente Decreto o hasta que se nombre al titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

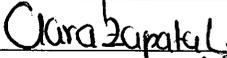
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Código **009**, Grado **02**, NUC. Planta **3036**, ID Planta **5215**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD** de la **SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a **DIEGO ALONSO MARÍN GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **15.386.842**, titular del empleo **DIRECTOR TÉCNICO**, Código **009**, Grado **02**, identificado con el NUC **7294**, ID **5213**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO** de la **SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**, a partir de la comunicación del presente Decreto o hasta que se nombre al titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa García - Profesional Universitario-Dirección de Personal.		04/12/2023
Revisó	José Mauricio Bedoya Betancur-Profesional Especializado-Dirección de Personal.		04/12/2023
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján- Directora de Personal		04/12/2023
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.		04/12/2023
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano Desarrollo Organizacional.		4-12-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			